

**MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `RECHAZO A LOS COMENTARIOS DE ANDRÉS PELÁEZ MARTÍN SOBRE LA SEMANA SANTA CARTAGENERA´**

Durante una retransmisión en directo de la Semana Santa desde la ciudad de Murcia, se produjo el siguiente comentario por parte del tertuliano, Andrés Peláez Martín, que había sido elegido por una de las cofradías murcianas y que retransmitía la procesión de “Los Coloraos” en directo en la La7, junto a Encarna Talavera:

“(Andrés Peláez Martín) - No hay una ciudad en toda España que adorne mejor sus pasos de Semana Santa que Murcia.

(Encarna Talavera).- Y Cartagena… Ojo…

(Andrés Peláez Martín)- Si, Cartagena **y sus platillos volantes**. A mí me gusta más Murcia.

(Encarna Talavera)- Para gustos los colores.

(Andrés Peláez Martín) – Los colores de las flores.

(Encarna Talavera)- Ayer vi salir al San Pedro del Arsenal y me pareció de una extraordinaria belleza. Totalmente, totalmente… Una preciosidad”.

La Ley 9/2004, de 29 de diciembre, sobre creación de la empresa Pública Regional Radio Televisión de la Región de Murcia en su artículo 2 establece que la actividad de los medios de comunicación social gestionados por la Región de Murcia a que se refiere la presente Ley se inspirará en el respeto a la libertad de expresión, así como la objetividad, la veracidad y la imparcialidad de las informaciones. La separación entre informaciones y opiniones, la identificación de quienes sustenten estas últimas. La **promoción de los valores históricos y culturales de la Región de Murcia.**

Las procesiones de Semana Santa cartageneras destacan por ser unas procesiones singulares, diferentes a cuantas se puedan organizar en el resto de España. Procesiones únicas por la espectacularidad de sus enormes tronos de estilo genuinamente cartagenero –auténticas arquitecturas de luz y flor–, el valor artístico de su imaginería, la riqueza de sus bordados en oro y el armonioso desfile de sus penitentes, en perfecto orden y absoluto silencio, siguiendo el ritmo acompasado del tambor y las tradicionales marchas procesionales. (Semana Santa de Cartagena. Paso a Paso. Ayuntamiento de Cartagena. MU11111/07).

La Semana Santa de Cartagena fue declarada de Interés Turístico Internacional en el año 2005 y las de Murcia y Lorca en 2011 y 2007 respectivamente. Impresiona de la Semana Santa de Cartagena el movimiento de sus capirotes por las estrechas calles de la ciudad y el juego de policromías entre los adornos florales de sus tronos y la iluminación de los mismos.

El Real Decreto 384/2017, de 8 de abril declara la Semana Santa manifestación representativa del patrimonio inmaterial. La Semana Santa en España comprende una gran diversidad de valores culturales, desde su función como forma de expresión de la religiosidad popular a su papel como marcador identitario, pasando por su importancia como vehículo de conocimientos tradicionales y su relación con oficios artesanos, así como con las múltiples obras muebles e inmuebles de valor artístico.

Desde época medieval, las celebraciones de Semana Santa han funcionado como formas de expresión de la religiosidad popular y como referentes identitarios, no sólo para el mundo católico, sino también para gran parte del conjunto de la población y para las comunidades implicadas, que han convertido a la Semana Santa en un fenómeno plural en el que participan todos los géneros y capas sociales, en muchos casos al margen de la práctica religiosa.

La Semana Santa en España, como fenómeno plural, tiene una gran proyección internacional, en especial para Latinoamérica, no sólo como referente religioso sino también como referencia social e identitaria.

Demostró con su comentario desafortunado, Andrés Peláez Martín, un desconocimiento absoluto del significado del patrimonio inmaterial y de lo que diferencia a la Semana Santa cartagenera del resto de celebraciones sobre el mismo acontecimiento en el resto de la Región. No es importante el “gusto” particular de un tertuliano en la televisión regional aprovechando una retrasmisión en directo para minusvalorar y ridiculizar una celebración que ocupa durante un año a colectivos de personas que se esfuerzan , año tras año, en hacer de la Semana Santa cartagenera un acontecimiento identitario y diferenciador del que nos sentimos orgullosos.

Por lo todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

**MOCIÓN**

Que el Pleno municipal del Exmo. Ayuntamiento de Cartagena recrimine, pública y fehacientemente, a Andrés Peláez Martín, sus comentarios sobre la Semana Santa cartagenera que muestran claramente, además, su más profundo desconocimiento sobre el inmenso valor del patrimonio inmaterial.

Cartagena, a 2 de abril de 2024.

Fdo. Jesús Giménez Gallo Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez

Portavoz Grupo municipal MC Concejal Grupo municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**